

RESOLUCION de 15 junio de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-005276-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 12, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Paseo «Los Santos».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Brozas.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,470.

Emplazamiento de la línea: Brozas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2.

Relación de transformación: 13,800/0,230/0,133.

Potencia total en transformadores en KVA: 500.

Emplazamiento: Brozas. Fraguas, s/n. en el T.M. de Brozas.

Presupuesto en pesetas: 8.436.235.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la localidad.

Referencia del Expediente: 10/AT-005276-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, a 15 de junio de 1992.

El Jefe Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 19 junio de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-005063-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio

Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. de la línea de A.T. que alimenta el C.T. 1 de Baños de Montemayor.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Baños de Montemayor.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,150.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Barriada Carretera Garganta.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220 / 0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 75.

Emplazamiento: Baños de Montemayor. Barriada Carretera Garganta.

Presupuesto en pesetas: 1.045.900.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona y nuevos abonados.

Referencia del Expediente: 10/AT-005063-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, a 19 de junio de 1992.

El Jefe Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO